

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 29 de setiembre de 2014, n. 186

### **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

#### AVISO

N° SC-011-2014.—San José, 26 de agosto de 2014.—Se hace saber que la Dirección General de Servicio Civil ha emitido las siguientes resoluciones:

DG-129-2014. Modifica los incisos a) y b) del artículo 1 del contenido en la Resolución DG-182-2012, del 29 de junio de 2012, sobre especialidades artísticas.

DG-134-2014 Modifica contenido en la Resolución DG-509-2011, en lo que respecta a puestos clasificados como “Conserje de Centro Educativo”.

DG-137-2014 Modificar la resolución DG-399-2010 en el apartado “Rango de aplicación” en la Clase Profesor de la Enseñanza Técnico Profesional (Liceo Laboratorio), en las especialidades que se detallan.

DG-141-2014 Modificar la resolución DG-399-2010 en el apartado “Atinencia Académica” en la Especialidad Inglés.

**DG-144-2014** Modificar la Resolución DG-031-2014 revalorando un cuatro por ciento (4%) el salario base de las clases de puestos de los profesionales amparados por las disposiciones de la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas, N° 6836 y sus reformas.

**DG-145-2014** Modificar la Resolución DG-029-2014, fijando el valor del punto por concepto de Carrera Profesional.

DG-146-2014: Modificar la Resolución DG-030-2014 fijando los montos de los sobresueldos por concepto de: “Riesgo Seguridad y Vigilancia” y “Riesgo Penitenciario”, que se pagan en la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz.

DG-147-2014 Modificar Resolución DG-55-1977 el apartado de la “Naturaleza del Trabajo” de las clases Jefe Técnico de Educación 1 y 2.

Publíquese.—Lic. Hernán A. Rojas Angulo MBA, Director General.—1 vez.—O.C. N° 18914.—Solicitud N° 3400022004.—(IN2014058696).